

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Matemática Aplicada por la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID Ministerio	2504158
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemática Aplicada
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación de la Información pública disponible de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base la página web del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2021.

Código Seguro de Verificación: R2U2TT8BBK4PWFE773M38NX96HZKC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TT8BBK4PWFE773M38NX96HZKC	PÁGINA	1/4
			

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Denominación del título.
- Salidas profesionales.
- Información específica sobre la inserción laboral.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.
- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
- Criterios de admisión.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.
- Horarios-aulas y exámenes.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

La información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos:

- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).
- Observaciones: Las materias son tienen una denominación distinta de la que aparece en la memoria. Tampoco se especifican los módulos ni las asignaturas optativas.

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
- Observaciones: Algunas denominaciones son diferentes a lo recogido en la memoria.
Las asignaturas optativas no aparecen denominadas.

- Información específica sobre los programas de movilidad.
- Observaciones: No se especifican los programas de movilidad específicos del grado.
- Recursos materiales disponibles asignados.
- Observaciones: Aparecen mencionadas algunas instalaciones, pero no queda correctamente explicitado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8BBK4PWFE773M38NX96HZKC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TT8BBK4PWFE773M38NX96HZKC	PÁGINA	2/4
			

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Memoria.
- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Rama de conocimiento.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Centro responsable del Título.
- Duración del programa formativo (créditos/años).

Observaciones: Falta la duración del programa formativo (créditos/años).

- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
- Normas de permanencia.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
- Requisitos de acceso.

Observaciones: Solo hay referencias a la prueba de aptitud

- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.
- Total alumnado matriculado.
- Relación de competencias del Título.

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Competencias.

Observaciones: Aquellas asignaturas que sí están publicadas tienen correctamente definidas las competencias.

- Contenidos.
- Actividades formativas y metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.
- Profesorado.
- Guías Docentes.

Observaciones: Solo son accesibles las guías docentes del primer año.

- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.

Observaciones: No aparece ni la normativa de prácticas externas ni los convenios con empresas.

- Trabajo fin de grado /máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster.

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8BBK4PWFE773M38NX96HZKC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TT8BBK4PWFE773M38NX96HZKC	PÁGINA	3/4
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8BBK4PWFE773M38NX96HZKC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TT8BBK4PWFE773M38NX96HZKC	PÁGINA	4/4
			